

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante convenio celebrado con el Ministerio del Interior, con fecha 1° de abril de 1996, el Poder Ejecutivo Nacional, se comprometió a transferir a esta Corte Suprema la suma de pesos novecientos veinticinco mil (\$ 925.000) para ser destinados al pago de gastos derivados de la habilitación y realización de servicios personales en la Justicia Electoral durante el proceso pre y post comicial correspondiente a las elecciones convocadas por el decreto n° 50/97 del Poder Ejecutivo Nacional para el día 30 de junio de 1996.

Que por oficio 1063/96 la Cámara Nacional Electoral solicitó al Ministerio del Interior, la autorización correspondiente para liquidar, con parte de los fondos destinados al pago de horas extras de las elecciones a celebrarse el 30 de junio de 1996, las horas extras trabajadas por el personal en el mes de julio de 1995 (elecciones nacionales), que se encuentran pendientes de pago hasta la fecha.

Que la Secretaria de Asuntos Institucionales del Ministerio de Interior por nota de fecha 6 de mayo próximo pasado, manifestó que dentro del marco del convenio suscripto el 1° de abril de 1996, no hay observaciones que formular al respecto.

Que corresponde a esta Corte dictar el acto administrativo tendiente a posibilitar el efectivo pago de las horas extras referidas en el segundo considerando.

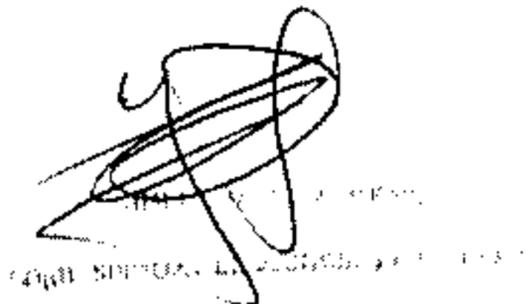
Por ello,

SE RESUELVE:

Aclarar la resolución n° 286/96 en el sentido de que la suma de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) del monto total destinado en el punto primero de la citada resolución, será utilizada para el pago de las horas extras trabajadas por el personal en el mes de julio de 1995

(elecciones nacionales del 14 de abril de 1995), según el detalle que elabore la Cámara Nacional Electoral.

Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional Electoral y a la Subsecretaría de Administración a sus efectos. Cumplido, resérvese.



A handwritten signature in black ink is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains some illegible text, likely identifying the official or the office.